



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 5 de noviembre de 2025

Aprueba Comisión de Hacienda reforma al Código Fiscal del Estado

Hermosillo, Sonora; 4 de noviembre de 2025.- Integrantes de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado aprobaron la iniciativa que propone reformar el Código Fiscal, con el fin de armonizar la legislación local con la normativa federal, fortalecer las facultades de la Secretaría de Hacienda y actualizar preceptos relacionados con la defraudación fiscal.



La legisladora Elia Sahara Sallard Hernández (Morena) sometió a consideración de las diputadas y los diputados Alejandra López Noriega, René Edmundo García Rojo (PT), Fermín Trujillo Fuentes (Nueva Alianza Sonora), Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena) y Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM), la iniciativa remitida por el Ejecutivo estatal.

La propuesta plantea modificaciones al Código Fiscal del Estado para reforzar diversas disposiciones relacionadas con la defraudación fiscal, considerada una de las formas más graves de evasión, cuyo impacto afecta directamente las finanzas públicas y limita el desarrollo económico y social.

Asimismo, se otorga a la Secretaría de Hacienda la facultad de actuar como víctima u ofendida en los procedimientos penales y en los juicios relacionados con los delitos fiscales establecidos en dicho Código.

El dictamen, aprobado por unanimidad, fue turnado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (Cricp) para su inclusión en el orden del día de una próxima sesión.

Decreta diputada Kenia López receso para continuar este miércoles la discusión en lo particular del dictamen del PPEF 2026

- **Citó a las 9:00 horas, en modalidad presencial**

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, decretó un receso en la sesión ordinaria de hoy, para continuar este miércoles 5 de noviembre la discusión en lo particular del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Después de haber declarado aprobado en lo general y en lo particular los artículos y anexos no reservados del dictamen dijo:

“Esta Presidencia decreta un receso para reanudar la sesión, el día de mañana miércoles 5 de noviembre, a las 9:00 horas, en modalidad presencial, para continuar la discusión en lo particular”.

Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 358 votos, el dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

- **Implica un incremento de 891 mil 667.9 mdp; es decir, 5.9 por ciento mayor en términos reales a lo aprobado para 2025**

Con 358 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2026, que contempla un gasto neto total de 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos (mdp).

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, informó que, para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a la totalidad del PPEF 2026, así como a la totalidad de los anexos.

El documento, que deriva del Paquete Económico remitido por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, expone que el gasto implica un incremento de 891 mil 667.9 millones de pesos, 5.9 por ciento mayor en términos reales comparado con lo aprobado para el ejercicio 2025.

Del total estimado, 69.6 por ciento corresponde a gasto programable y el restante 30.4 por ciento a erogaciones de naturaleza no programable.

El gasto programable, que se orienta a la generación de bienes, servicios y obra públicos que la población demanda, suma 7 billones 94,708.8 millones de pesos; es decir, un incremento de 5 por ciento en términos reales con relación al monto aprobado para 2025.

Además, la estimación de gasto no programable para 2026 asciende a 3 billones 098,974.9 millones de pesos, que se integra por el costo financiero de la deuda, que concentra 50.7 por ciento del total; las participaciones que se entregan a entidades federativas y municipios, que representan 47 por ciento, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), que significa 2.3 por ciento del total.

Subraya que en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,393,770,634,695.

Además, resalta la incorporación del Ramo 56 "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar" con una asignación de 172 mil 492.4 millones de pesos, a fin de contribuir a disminuir la fragmentación del sistema de salud.

Para 2026 se proponen recursos presupuestarios para programas prioritarios de carácter social, como Pensión para Personas Adultas Mayores, con 526,508 millones de pesos; Programas de Becas Benito Juárez, que incluyen Becas Rita Cetina, Becas Nivel Medio Superior y Becas Universitarias, que en conjunto suman 184,595 millones de pesos.

Además, Pensión Mujeres Bienestar, con 56,969 millones de pesos; y Sembrando Vida, 40,664 millones de pesos. Otros programas prioritarios sociales relevantes son Pensión para Personas con Discapacidad, con 36,266 millones de pesos, y Programa de Vivienda Social, con 33,280 millones de pesos.

Al Tren Maya se le destinan 30,000 millones de pesos; Tren Interoceánico, 25,000 millones de pesos; Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la Conagua, 20,762 millones de pesos; y diversas obras para infraestructura ferroviaria, que en conjunto suman 76,273 millones de pesos.

Los recursos propuestos para Pemex en 2026 ascienden a 517,362.1 millones de pesos, los cuales se destinarán a la consecución de sus objetivos estratégicos. Este presupuesto es mayor en 7.7 por ciento respecto a lo aprobado en 2025.

En materia de Justicia, se observa una variación real de 10.3 por ciento respecto de 2025. Con ese presupuesto se fortalecerán las subfunciones de impartición y procuración de justicia, lo relativo a reclusión y readaptación social y los derechos humanos. Se prioriza el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.

Respecto al tema de seguridad pública y nacional, se fortalece el sistema de seguridad, la coordinación interinstitucional y la profesionalización de las corporaciones, para lo cual se propone para los Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior un incremento de 11,120.7 millones de pesos, lo que equivale a 17.6 por ciento más en términos reales para 2026.

Las asignaciones previstas en el PPEF 2026 para los gobiernos locales (Gasto Federalizado), que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación, salud pública y otros subsidios, suman 2 billones 810,777.1 millones de pesos, 3 por ciento más en términos reales que en el aprobado de 2025.

Destaca que la Función Salud presenta un incremento en términos nominales de 84,203.2 mdp, ascendiendo a un total de 965,662.8 mdp; es decir, 5.8 por ciento mayor en términos reales con respecto al presupuesto de 2025.

Las previsiones para los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos ascienden a 149,220.2 millones de pesos, lo que significa un incremento de 4.1 por ciento en términos reales respecto del aprobado para 2025.

El INE estima ejercer 22,837.2 millones de pesos, equivalente al 15.3 por ciento del total, con lo que busca organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país, y garantizar el derecho a la identidad.

Para Fiscalía General de la República se propone ejercer 21,059.4 millones de pesos, lo que representa el 14.1 por ciento de la previsión total. Con estos recursos la FGR cumplirá con su misión institucional orientada a la investigación y la persecución de los delitos del orden federal y los de su competencia ante los tribunales.

En tanto, la propuesta formulada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa asciende a 3,400 millones de pesos, 0.6% menos en términos reales respecto del año previo, lo que le permitirá cumplir con su misión institucional de dirimir las controversias que se susciten.

Para 2026, el gasto programable de los ramos administrativos se estima en 2 billones 445,889.7 millones de pesos, monto superior en 8.9% en términos reales respecto al aprobado en 2025. Cabe destacar que el 48.8% del total se concentra en: Ramo 20 Bienestar, 27.7% y Ramo 11 Educación Pública, 21.1%. Para los ramos generales se estima un presupuesto de 2 billones 848,709.5 millones de pesos, 1.8% más en términos reales que el aprobado de 2025.

En el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, en 2026 se prevén recursos por 1 billón 541,518.0 millones de pesos, monto superior en 0.6% real con relación a lo aprobado para 2025. El Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se impulsa la mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje y de los servicios educativos en todos los niveles de educación básica, educación indígena, especial, para adultos y normal en la Ciudad de México (mediante las cinco Escuelas Normales).

El gasto programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo para 2026 se estima en 2,129,329.5 millones de pesos; es decir, 3.1% más en términos reales que el aprobado para el Ejercicio Fiscal de 2025. De estos, 74.7% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y el restante 25.3% para el ISSSTE.



mujeres

[https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13502-aprueba-comision-capacitar-a-servidores-publicos-para-erradicar-violencia-contra-las-](https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13502-aprueba-comision-capacitar-a-servidores-publicos-para-erradicar-violencia-contra-las-mujeres)

Aprueba comisión capacitar a servidores públicos para erradicar violencia contra las mujeres

Publicado: 04 Noviembre 2025



- *Olimpia Coral Melo propone reformas sobre derecho a la identidad virtual y la violencia política digital.*
- *Expresan su indignación y, sobre todo, su solidaridad con la presidenta de la República.*

La Comisión para la Igualdad de Género, que preside la senadora Martha Lucía Micher Camarena, aprobó un dictamen que busca educar, sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas en la identificación, prevención, atención y erradicación de violencia contra las mujeres con perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

Esta modificación al artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, explica el proyecto de decreto, aplicaría para las y los servidores públicos de la Federación, de las 32 entidades federativas, las 16 alcaldías de la Ciudad de México y los 2,462 municipios.

De Morena, Alejandra Berenice Arias Trevilla, destacó que el dictamen que hoy se discute incluye conceptos importantes como educación, concientización, sensibilización, así como para poder visibilizar y combatir las violencias contra las mujeres en todos los aspectos.

“Quiero dejar algo muy claro -agregó- el contacto físico sin autorización es acoso y el día de hoy nuestra Presidenta sufrió acoso y eso visibiliza que cualquier mujer, hoy, todavía puede seguir siendo acosada en la calle por estar caminando y cualquier hombre puede llegar a tocarla”. Por ello, destacó la importancia de que esta Comisión continúe legislando para garantizar el respeto de ellas.

Sobre el dictamen, Amalia Dolores García Medina, de MC, consideró que esta reforma da cumplimiento con el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado en 2022, que pone en el centro que debe haber un enfoque de inclusión y perspectiva de género en el ámbito laboral, en el cual, dijo, hay mayor hostigamiento, acoso y discriminación.

Además, en la séptima reunión de la Comisión para la Igualdad de Género participó Olimpia Coral Melo, con motivo del quinto aniversario de la aprobación en el Senado de la República de la “Ley Olimpia”, de la cual fue impulsora.

En su intervención, Coral Melo recordó “aquella aprobación histórica en pandemia” en el Senado de la República y subrayó que, para ellas, la Ley Olimpia no sólo es un cambio jurídico, sino el resultado de una lucha de muchas mujeres.

Además, propuso a las y los senadores hacer una serie de reformas legislativas para reforzar la Ley Olimpia, sobre derecho a la identidad virtual, la violencia política digital, y propuso que las empresas tengan responsabilidad sobre la violencia digital que se ejerce en este espacio, así como una reforma a la Ley de Telecomunicaciones.

Destacó que hoy en los libros de telesecundaria hay un apartado de educación cívica y ética, dedicado a la violencia digital, en el que se explica como denunciar; además, está la “Cartilla de Derechos de las Mujeres”, que reparte la Secretaría de la Mujeres, que en su artículo 12 se refiere a los derechos digitales.

“Imagínense que hoy la Ley Olimpia es parte de los 100 compromisos de la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a la que no olvidamos en la memoria histórica, que también fue una gran aliada de esto”, agregó.

En el apartado de asuntos generales, la senadora Amalia García expresó su indignación por el acoso que vivió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

“Me parece inadmisible, verdaderamente es insoportable que sucedan este tipo de cosas, porque pareciera que el mensaje que se quiere mandar es que los señores son propietarios de las mujeres y hacemos lo que se nos pegue la gana. No importa la jerarquía, el cargo, a la relevancia, la representatividad que se tenga”, detalló.

Por ello, consideró indispensable expresar su indignación y rechazo a esta acción y, sobre todo, nuestra solidaridad con la presidenta de la República.

Diputados revisan la Ley para evitar tragedias como la de Waldo's Hermosillo

Gabriela Félix y Óscar Ortiz coincidieron en que es fundamental no solo emitir pronunciamientos, sino trabajar de manera activa

Gil Reyes

Tras la tragedia ocurrida en la tienda Waldo's en el Centro de Hermosillo, donde 23 personas perdieron la vida y más de una decena resultaron lesionadas, los diputados locales Gabriela Félix y Óscar Ortiz han anunciado su compromiso por revisar y fortalecer las leyes y lineamientos que regulan la seguridad en establecimientos comerciales y otros espacios de alto riesgo.

Ambos legisladores coincidieron en que es fundamental no solo emitir pronunciamientos, sino trabajar de manera activa para que tragedias como la ocurrida el pasado fin de semana no se repitan.

En este sentido, la integrante de la bancada de Movimiento Ciudadano señaló que el Congreso del Estado tiene la responsabilidad de revisar si las leyes actuales de protección civil son suficientes y eficaces para prevenir este tipo de incidentes.

Asimismo, expuso que la legislación actual, aunque ya aprobada, necesita ser constantemente revisada y perfeccionada, aunado a que la responsabilidad como representantes populares se basa en generar condiciones para que la población tenga garantías de estabilidad en sus entornos.

"Yo estoy revisando también datos, viendo desde la perspectiva que me toca en el espacio en el que estoy, cómo aportar, cómo criticar. Sin duda tengo mi opinión como ciudadana, pero por encima de eso tengo que revisar la tarea que me toca como legisladora. Hay una ley de protección civil, que los diputados tienen que estar atentos, si bien es cierto, ya se aprobó, pero necesitan estar atentos porque la ley siempre va a ser perfectible", expuso.

Un aspecto a considerar, dijo, es que normalmente los permisos para los establecimientos suelen ser costosos y tardados, lo cual debe cambiar, ya que donde se le debe cargar la mano es cuando existan omisiones por el incumplimiento de protocolos o reglas de operación.

Por su parte, Ortiz Arvayo, también en calidad de líder de la Confederación Mexicana de Trabajadores (CTM) en Hermosillo, lamentó lo ocurrido, debido a que cuatro integrantes del gremio que dirige, dos activos y los demás con relación a la misma organización, fueron de las víctimas, de ahí que impulsará una agenda en la que como integrante de la Comisión de Protección Civil dialogará con sus compañeros para hacer propuestas que reduzcan los riesgos en negocios.

"Exigimos que haya justicia. Creemos que no puede quedar solo en pronunciamientos, tiene que haber una investigación, deslindarse responsabilidades, castigar a los culpables, incluso por omisiones, y también estamos haciendo un llamado para que haya una verificación en todos los centros de trabajo donde hay miles de personas laborando y esa es nuestra petición", externó.

Reveló que desde la Comisión de la que forma parte se trabaja para convocar a una serie de reuniones con expertos en la materia, con el fin de analizar las condiciones actuales de los establecimientos comerciales y las normativas que rigen su funcionamiento.

Establecer la obesidad como una enfermedad crónica, es una decisión de salud pública y de justicia social: diputada Brenda Ruíz

La legisladora presentó ante el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de ley para garantizar una atención integral, digna y sin estigmas

Dennis A. García

Ante la gravedad que representa la **obesidad para la salud en la Ciudad de México**, la diputada **Brenda Ruíz Aguilar** presentó una **iniciativa de ley** para [reconocerla como una enfermedad crónica, progresiva y recurrente](#) que requiere atención especializada.

Durante la sesión del pleno del **Congreso de la Ciudad de México**, la legisladora **urgió a fortalecer el marco jurídico local** para hacerle frente a la obesidad y al sobrepeso ya que, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensatu), **7 de cada 10 adultos en la capital del país padecen dicha enfermedad**.

“La obesidad impacta profundamente la salud de las personas y la sostenibilidad de nuestros sistemas de atención médica. Entre sus efectos, incrementa el **riesgo de padecer diabetes tipo 2**, enfermedades cardiovasculares, ciertos tipos de cáncer, **afectaciones óseas y reproductivas**, y reduce significativamente la calidad de vida de quienes la padece”, enfatizó.

Ante ello, la diputada Brenda Ruíz Aguilar **propuso reformas** a la Ley de Salud de la Ciudad de México en sus **artículos 114 y 115** ya que alertó que **la obesidad requiere atención integral y permanente**, con acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y control.

También pidió **establecer obligaciones al Sistema de Salud** para garantizar una atención integral, digna y sin estigmas que incluye la elaboración y difusión de información sobre hábitos alimenticios saludables en el entorno escolar; **implementar servicios especializados** para la atención médica, nutricional y psicológica; y **desarrollar campañas permanentes** de sensibilización.

“Reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México para **establecer a la obesidad como una enfermedad crónica**, es una **decisión de salud pública y de justicia social**; es asumir que quienes la padecen requieren acompañamiento, tratamiento y apoyo institucional, no estigmatización ni exclusión”, agregó.

Congreso de Michoacán nombrará a Grecia Quiroz, viuda de Carlos Manzo, como alcaldesa sustituta de Uruapan tras su asesinato

Por Redacción

4 noviembre, 2025

El **Congreso de Michoacán** designará a **Grecia Itzel Quiroz García, viuda de Carlos Manzo como presidenta municipal sustituta de Uruapan** para el periodo **2024-2027**, luego del **asesinato del alcalde, ocurrido el 1 de noviembre**.

La propuesta fue respaldada por la **Comisión de Gobernación**, presidida por el diputado **Alejandro Iván Arévalo Vera**, y turnada por la diputada **Giulianna Buagarini Torres**, titular de la **Mesa Directiva del Congreso local**.

Según el dictamen aprobado, **Quiroz García asumirá el cargo después de rendir protesta ante el Pleno del Congreso**, conforme a lo establecido en los **artículos 115 y 119 de la Constitución estatal**.

"Con esta designación, se garantiza la continuidad institucional y administrativa del gobierno de Uruapan", señala el documento legislativo.

El **Congreso** destacó que el nombramiento **respeto el principio de origen partidista y de género**, y ordenó notificar al **Ejecutivo estatal, al Ayuntamiento y a la Auditoría Superior de Michoacán**.

Senado recibe primera renuncia de juez electo tras la reforma judicial

Néstor Jiménez y Andrea Becerril

04 de noviembre de 2025 18:30

Ciudad de México. El Órgano de Administración de Justicia remitió al Senado de la República la solicitud de renuncia del Juez Adrián Guadalupe Aguirre Hernández, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande. Se trata del primer juzgador que busca separarse definitivamente de su cargo tras ser electo en el proceso electoral judicial.

En sesión ordinaria, la mesa directiva la turnó a la Comisión de Justicia para su análisis y dictaminación, ya que la decisión de admitirla o no corresponde al órgano legislativo.

De acuerdo con el artículo 98 de la Constitución, únicamente se aceptarán renunciaciones de ministros, magistrados o juzgadores “por causas graves” y deberá ser aprobado por mayoría de los miembros presentes del Senado de la República. En el documento remitido por el Órgano de Administración de Justicia no se especifican las causas de la renuncia.

En septiembre pasado, sólo unos días después de que los nuevos juzgadores asumieron su cargo, el Senado recibió la petición de la jueza de Distrito en Materia Penal, Irlanda Gabriela Pacheco Torres, quien pedía licencia para separarse de su cargo por seis meses.

La intención de Pacheco Torres fue regresar durante ese periodo a su cargo como directora general de la Evaluación de la Agencia Nacional de Aduanas de México, pero su solicitud fue rechazada por el Pleno del órgano legislativo.

En referencia a ambos casos, la senadora priísta Claudia Anaya, expresó: “Para quien piensa que la reforma judicial va requetebién, a 2 meses de la toma de protesta de ‘los electos’ , ha llegado al Senado 1 solicitud de licencia (rechazada) y hoy llegó la 1er renuncia”.

Gobierno de Querétaro plantea restringir uso de redes sociales a menores de 14 años

El gobernador Mauricio Kuri declaró que la iniciativa la gestionará ante los diputados locales; además de buscar un acercamiento con el Senado de la República con la finalidad de cabildear su propuesta a nivel nacional.

Por: **Viviana Estrella**

Publicado: 17.02.2025 - 14:54

Querétaro, Qro. El gobierno estatal propondrá una iniciativa de ley para restringir el acceso, de menores de 14 años, a las **redes sociales**; establecer una autorización parental para que las utilicen cuando tienen de 15 a 17 años; y restringir el uso de teléfonos inteligentes en el sistema educativo estatal, anunció el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González.

La propuesta será ingresada esta semana tanto a la Legislatura local de **Querétaro** como al Congreso de la Unión.

Mauricio Kuri declaró que la iniciativa la gestionará ante los diputados locales; además de buscar un acercamiento con el Senado de la República con la finalidad de cabildear su propuesta a nivel nacional.

"Es muy importante también que podamos exigir a las plataformas de las redes sociales que nos ayuden, son parte importantísima de esto y que podamos empezar a trabajar y cuidar a la niñez porque es un tema muy delicado", comentó.

Al respecto el gobernador declaró este lunes que las **redes sociales Instagram, Facebook y WhatsApp** se sumarán a la iniciativa.

La iniciativa –que fue difundida la noche del domingo a través de las redes sociales del gobernador- plantea prohibir a las empresas de redes sociales que otorguen acceso a menores de 14 años.

También contempla establecer como obligatorio que se emita una autorización parental para que los adolescentes de 15 a 17 años hagan uso de estas plataformas.

De igual manera, expuso, se prevé la prohibición del uso de celulares inteligentes en el sistema educativo estatal, para fomentar "una educación integral libre de distracciones".

Así como aumentar las penas por la comisión de delitos digitales, endureciendo las sanciones para pederastas y acosadores digitales.

Se impulsará la creación de "Zonas Jóvenes", para ello convocará a los presidentes municipales y a autoridades deportivas para generar espacios que fomenten la convivencia, el deporte y la cultura, promoviendo la interacción saludable y el desarrollo personal.

De acuerdo con el gobernador, la iniciativa tiene el objetivo de proteger a las niñas, niños y adolescentes de los riesgos asociados al entorno digital.

La secretaria de Educación del estado, Martha Elena Soto Obregón, explicó que de noviembre del 2024 y febrero del 2025 se hizo una encuesta entre estudiantes de educación secundaria: 30% manifestó haber sido víctima de violencia digital, 84% de los papás externó mucha preocupación por el uso de redes sociales. También precisó que el año pasado detectaron semanalmente 100 casos principalmente por ansiedad, depresión y estrés; más de 50% de esos casos son de menores de edad.

La secretaria de la Juventud, Virginia Hernández Vázquez, pronunció que en el estado hay 373,000 niños de 8 a 17 años de edad, de ellos, 70% tiene acceso a internet; entre ellos quienes -dijo- señalaron haber sido víctimas de acoso a través de estas herramientas digitales. Ahondó que existen riesgos para ese grupo poblacional: la adicción a redes sociales, ciberacoso, pornografía y trata de personas.

A través de esta iniciativa se planean reformas a la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, así como a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Diputados alistan ajustes de 17 mil mdp al presupuesto de 2026; reducirán recursos al Poder Judicial y darán más a la SEP

El Poder Judicial será el más afectado con los ajustes de los diputados, pues el 88 por ciento de los recursos reasignados forman parte de lo que solicitó para el próximo año como presupuesto.

05 de noviembre, 2025
Por: **Alexis Ortiz**

Los diputados de Morena y sus aliados perfilan reasignar **17 mil 788 millones de pesos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026**.

El Poder Judicial sería el más afectado con estos ajustes, ya que el 88 por ciento de los recursos reasignados forman parte de lo que solicitó para el próximo año, mientras la **Secretaría de Educación Pública (SEP) será la más beneficiada al recibir el 56 por ciento de los recursos que se reacomodarán**.

Las reasignaciones presupuestales se realizarán este miércoles 5 de noviembre durante la discusión en lo particular del PEF 2026 en la Cámara de Diputados, que inició a las 09:00 horas, y que se extenderá hasta la madrugada del jueves, porque **se analizarán más de mil 733 propuestas de modificación**.

Aunque diputados de todos los partidos presentaron cientos de reservas, se tiene previsto que solo 12 promovidas por Morena y sus aliados sean aceptadas por el pleno.

Dentro de las propuestas de modificación se establece que al Poder Judicial se le restarán 15 mil 805 millones de pesos, respecto a los recursos solicitados para el próximo año.

Dentro del Poder Judicial, el Órgano de Administración Judicial sería el más afectado al restarle 14 mil 56 millones de pesos; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 661 millones de pesos, y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 260 millones de pesos.

De igual forma, se le restarían mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE), **933 millones de pesos a la Fiscalía General de la República (FGR)** y 50 millones de pesos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Diputados incrementarán recursos de otras áreas

La disminución de recursos a organismos autónomos se verá reflejada en el aumento de recursos para otras áreas como la educación, medio ambiente, cultura, trabajo y agricultura.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) sería la más beneficiada con el reajuste presupuestal, ya que recibirá **10 mil 14 millones de pesos adicionales a lo que solicitó para 2026**.

Dentro de la SEP, algunos de los cambios son los siguientes: 5 mil millones de pesos extras para apoyos a centros y organizaciones de educación; 4 mil 371 millones de pesos para subsidios para organismos descentralizados estatales.

Además, 329 millones de pesos serán para el Instituto Politécnico Nacional; 300 millones de pesos para la Subsecretaría de Educación Media Superior; y 14 millones 500 mil pesos para subsidios para el programa de Desarrollo Profesional Docente.

Otros de los sectores beneficiados con el reajuste presupuestal son la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación con 2 mil 500 millones de pesos; Secretaría de Cultura, con mil 985 millones de pesos; mil 500 millones de pesos para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Además, 641 millones de pesos extra para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y 319 millones de pesos para la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

La sesión ordinaria de la Cámara de Diputados en la que se realizarán estos reajustes inició hoy a las 9 de la mañana y más de **250 legisladores se anotaron para participar en la discusión, por lo que el debate se extenderá hasta la madrugada del jueves**.